Acta nº 6 Temporada 2024/2025

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL FEMENINO

Madrid, 29 de mayo de 2025

En Madrid, en el domicilio social de Liga F, sito en calle Fortuny, 6, siendo las 12.30 horas, se reúne la Asamblea General de la Liga Profesional de Fútbol Femenino en sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, actuando como Presidenta [redacted] y como Secretario [redacted], informando que conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales se va a proceder a su grabación.

La Asamblea General fue convocada conforme a los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento de Organización Interna con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de verificadores del acta.
2. Informe de Presidencia.
3. Debate y aprobación de materias contenidas en el artículo 27.k) y l) de los Estatutos Sociales relativas al número máximo de licencias de futbolistas para cada equipo participante, número de equipos que conforman la competición, forma de desarrollo de la competición, clasificación final y determinación de los equipos vencedores para la temporada 2025/2026, a propuesta de la Comisión Delegada.
4. Estudio y aprobación, en su caso, del calendario deportivo de la temporada 2025/2026, a propuesta de la Comisión Delegada.
5. Aprobación del Reglamento de Instalaciones y Servicios Deportivos Mínimos de Liga F, a propuesta de la Comisión Delegada.
6. Ruegos y preguntas.

Se procede a continuación a la elaboración de la lista de asistentes, en la que quedan incluidos los siguientes **miembros presentes y representados**:

PRESIDENCIA DE LIGA F, [redacted]

VICEPRESIDENCIA DE LIGA F, [redacted]

ATHLETIC CLUB, representado por [redacted], asiste por videoconferencia

FÚTBOL CLUB BARCELONA, representado por [redacted], asiste asimismo [redacted]

RCD ESPANYOL DE BARCELONA, SAD, representado por [redacted], asiste asimismo [redacted]

REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL, representado por [redacted], asiste asimismo [redacted]

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, SAD representado por [redacted], asiste asimismo [redacted]

SEVILLA FÚTBOL CLUB, SAD, representado por [redacted]

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, SAD, representado por [redacted]

REAL BETIS BALOMPIÉ, SAD, delega en la Presidencia

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SAD, representado por [redacted]

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, SAD, representado por [redacted]

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, SAD, representado por [redacted]

FÚTBOL CLUB LEVANTE BADALONA, representado por [redacted]

VALENCIA FÉMINAS CLUB DE FÚTBOL, delega en la Presidencia

MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO, representado por [redacted]

CD AKEKI DE TENERIFE SAD, representado por [redacted]

No asiste:

GRANADA CLUB DE FÚTBOL, SAD

Asimismo, asisten:

[redacted] Director General de Liga F, en calidad de Secretario de la Asamblea General

[redacted], Director General de Estrategia de Liga F

[redacted], Director de Administración y Finanzas de Liga F

[redacted], Responsable de Competiciones de Liga F

[redacted], asesor jurídico de Liga F

[redacted], asesora jurídica de Liga F

Por ello, se encuentran presentes y representados 17 de los 18 miembros que integran el órgano, de los cuales 15 se encuentran presentes y 2 representados, por lo que queda válidamente constituido.

Abre la [redacted] la sesión con palabras de saludo.

El [redacted] solicita hacer unas observaciones, indicándole la [redacted] que podrá hacerlas en ruegos y preguntas.

Se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1. Designación de verificadores del acta

Se adopta como **acuerdo primero,** por unanimidad, designar como verificadores del acta de la presente sesión a los representantes del REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, SAD y UNIÓN DEPORTIVA TENERIFE.

2. Informe de Presidencia

La [redacted] informa sobre el desarrollo del Real Decreto de Quinielas y las conversaciones mantenidas con el CSD, que se basa en un reparto proporcional al número de competiciones, por lo que Liga F recibiría un tercio del total del beneficio de las quinielas. Su aprobación definitiva está prevista para el inicio de la próxima temporada.

Informa sobre la subvención del CSD, indicando que el pago está aprobado y firmado por parte de la Presidencia del mismo, por lo que una vez se reciba se procederá a ingresar y distribuir lo correspondiente a los clubes.

Pasa a informar sobre la liquidación arbitral con la RFEF, indicando que existen discrepancias en los importes. Da paso al [redacted], que detalla las liquidaciones de las temporadas 2022/23, 2023/24 y 2024/25, contando las mencionadas discrepancias entre Liga F y la RFEF, y proyecta una tabla comparativa con lo trasladado por la RFEF y el acuerdo llegado entre ambas entidades, pendiente de aceptar por parte de Liga F. Pide a los clubes que manifiesten si les parece correcto o no el acuerdo para proceder a su liquidación. Los clubes manifiestan consenso en aceptar el acuerdo de liquidaciones arbitrales, por lo que la [redacted] indica que se va a proceder a aceptar el acuerdo de liquidaciones arbitrales con la RFEF.

El [redacted] informa sobre el Comité Arbitral, en el que participan los clubes SEVILLA FÚTBOL CLUB, SAD y UNIÓN DEPORTIVA TENERIFE.

El [redacted] informa que se ha solicitado a FIFA la implementación de un sistema piloto de videoarbitraje y sobre su coste.

Informa que en el Comité Arbitral se habló sobre el nivel de las colegiadas y la posibilidad de hacer una bolsa mixta de árbitros con un nivel de 1ra RFEF, y el [redacted] explica la propuesta de dicha la bolsa, siendo el objetivo de Liga F es tener 16 árbitros de, al menos, ese nivel.

Se genera un debate entre los asistentes sobre el arbitraje y la posibilidad de poder establecer esa bolsa mixta de árbitros pudiendo así subir el nivel arbitral existiendo una posición mayoritaria o unánime de que así sea.

La [redacted] pasa a informar sobre la aportación de 2.500.000€ previstos en el Convenio de Coordinación suscrito con la RFEF para promover el fútbol femenino profesional, que tiene carácter finalista. Se ha trabajado de forma que fuese en beneficio de los clubes y de la competición, con el objetivo que se incremente el reparto final a los clubes cuando se haga la liquidación final. Se quiere liquidar antes del final de la presente temporada.

El [redacted] pasa a informar sobre el Comité de Competición, en el que participan los clubes CLUB ATLÉTICO DE MADRID, SAD y el FÚTBOL CLUB LEVANTE

BADALONA. El [redacted] propone realizar una reunión con los clubes para analizar las propuestas del Comité. Da paso a la [redacted], que informa sobre los posibles cambios, y hace una crítica a la dinámica de los Comités en relación con la importancia que se le da a los clubes. Indica que se ha planteado que 1ra RFEF pase a ser de dos grupos, a lo que se oponen los clubes.

La [redacted] retoma la propuesta del [redacted] para hacer una reunión con los clubes para analizar el sistema de competición de Liga F.

La [redacted] pide poner en valor que se hayan formado los dos Comités, donde los clubes por primera vez tienen voz en la RFEF.

La [redacted] manifiesta que no sabía que se había pedido un cambio de la estructura de la competición de Liga F, y el [redacted] pregunta sobre el mismo, a lo que el [redacted] responde que se ha planteado un escenario para valorar alternativas sobre el formato de la competición, y que se va a convocar una reunión con los clubes para estudiarlo. La [redacted] reitera que se va a trabajar con los clubes, y en caso de consenso en un modelo, se llevaría a la Asamblea General de Liga F.

3. Debate y aprobación de materias contenidas en el artículo 27.k) y l) de los Estatutos Sociales relativas al número máximo de licencias de futbolistas para cada equipo participante, número de equipos que conforman la competición, forma de desarrollo de la competición, clasificación final y determinación de los equipos vencedores para la temporada 2025/2026, a propuesta de la Comisión Delegada

Se remitió la propuesta de las materias contenidas en el artículo 27.k) y l) de los Estatutos Sociales relativas al número máximo de licencias de futbolistas para cada equipo participante, número de equipos que conforman la competición, forma de desarrollo de la competición, clasificación final y determinación de los equipos vencedores para la temporada 2025/2026 junto con la convocatoria.

La [redacted] indica que no hay cambios en la propuesta respecto a lo aprobado en la temporada anterior.

La [redacted] solicita que se voten estas materias con anterioridad y para más de una temporada, proporcionando así estabilidad para poder operar y planificar las licencias de las temporadas siguientes. La [redacted] propone llevarlo a una sesión futura de Asamblea.

Se adopta como **acuerdo segundo,** por 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, aprobar las materias contenidas en el artículo 27.k) y l) de los Estatutos Sociales: establecer en 25 el número máximo de licencias de futbolistas para cada equipo participan-te; forma de desarrollo de la competición: 30 jornadas mediante sistema de ida y vuelta; clasificación final y determinación de los equipos vencedores: el primer clasificado será el campeón de liga y los últimos dos equipos en la clasificación descienden; y número de equipos que conforman la competición de fútbol femenino de ámbito nacional y carácter profesional: 16 equipos.

4. Estudio y aprobación, en su caso, del calendario deportivo de la temporada 2025/2026, a propuesta de la Comisión Delegada

Se remitió la propuesta de calendario deportivo de la temporada 2025/2026 junto con la convocatoria.

Se incorpora a la sesión [redacted] Responsable de Competiciones.

La [redacted] da la palabra a la [redacted] La [redacted] informa que se han producido cambios respecto al calendario aprobado por la Comisión Delegada, como consecuencia de la modificación de la fecha de la Supercopa por parte de la RFEF y por peticiones de varios clubes que han pedido empezar la temporada una semana más tarde respecto del calendario aprobado por la Comisión.

Proyecta una alternativa a la propuesta de calendario deportivo para la temporada 2025/2026 solucionando los problemas que presentaba el calendario remitido y expone los cambios.

Se genera un debate sobre la fecha de inicio de la competición (31 de agosto o el 7 de septiembre) y las fechas de recuperación de jornadas.

El [redacted] propone realizar una votación para decidir si se empieza la competición en agosto o septiembre, y analizar las siguientes jornadas una vez decidido esto.

Se somete a votación la fecha de inicio de la competición para la temporada 2025/2026.

La primera ronda de votación resulta en empate con 7 votos a favor de iniciar la competición en agosto, 7 votos a favor de iniciar la competición en septiembre y 3 abstenciones, por lo que hay consenso para realizar una segunda ronda de votaciones.

Se adopta como **acuerdo tercero,** con 8 votos a favor de iniciar la competición en agosto, 7 votos a favor de iniciar la competición en septiembre y 2 abstenciones.

La [redacted] da paso a la [redacted], que pasa a explicar una propuesta de calendario en la que se empieza la competición en agosto de acuerdo con el resultado de la anterior votación. Se genera un debate sobre este calendario.

Se somete a votación el calendario deportivo de la temporada 2025/2026 con inicio de competición en agosto.

Se adopta como **acuerdo cuarto**, por 15 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, aprobar el calendario deportivo de la temporada 2025/2026 que se adjunta a la presente acta como Anexo I.

5. Aprobación del Reglamento de Instalaciones y Servicios Deportivos Mínimos de Liga F, a propuesta de la Comisión Delegada

Se remitió la propuesta Reglamento de Instalaciones y Servicios Deportivos Mínimos de Liga F con la convocatoria.

Se proyecta una tabla comparativa con dos modificaciones propuestas por el ATHLETIC CLUB en los artículos 14 y 20 del Reglamento, y el [redacted] pasa a exponer la justificación de dichas modificaciones.

La [redacted] indica que, a juicio de los servicios legales del REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL, Liga F no tiene competencia en el ámbito sancionador en las materias contenidas en el Reglamento, por lo que debe votar en contra.

La [redacted] recuerda que es la propuesta aprobada por la Comisión Delegada, y que hay que dar pasos adelante, y que el Reglamento es un documento vivo al que se le pueden realizar modificaciones.

Se adopta como **acuerdo quinto**, por 10 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones, aprobar el Reglamento de Instalaciones y Servicios Deportivos Mínimos de Liga F.

6. Ruegos y preguntas

El [redacted] quiere que conste en acta que no ha podido manifestarse al principio de la Asamblea por prohibición de la Presidencia, por lo que lo manifiesta ahora: en fecha 12 de mayo de 2025 remitió un burofax al Director General de Liga F, solicitándole determinada información y documentación a su juicio imprescindibles para el correcto ejercicio de las funciones que corresponden al cargo de Vicepresidencia, comunicación que pone a disposición de los miembros de la Asamblea que la soliciten. En la misma, se advertía de la imposibilidad de formar correctamente el consentimiento del voto de los órganos de esta Liga profesional por parte de la Vicepresidencia, dado que no se tiene conocimiento íntegro de la información requerida. Al persistir tal déficit de información, y, por ende, déficit de elemento cognitivo de la expresión de la declaración de la voluntad del voto, no le queda otra opción que poner en cuestión la correcta constitución de la sesión de la presente Asamblea General, por lo que se ha abstenido en todas las votaciones.

Además, pregunta sobre la posición de Liga F con Finetwork, al haber este solicitado concurso.

El [redacted] responde que, en cuanto a la carta del [redacted], se le envió un burofax que no consta como rehusado ni recibido. Indica que todos los miembros de la Asamblea han tenido la información, y que ninguno, incluido Vicepresidencia, ha pedido más información.

El [redacted] pregunta cuándo se le contestó el burofax, a lo que el [redacted] responde que se ha realizado un intento de entrega el 27 de mayo, que no fue entregado ni rehusado, por lo que seguirán haciendo intentos de entrega.

El [redacted] responde que, respecto a Finetwork, Liga F está en un procedimiento judicial en contra de este, y que el preconcurso no tiene afectación directa al mismo, ya que Liga F tiene el pago garantizado o bien por vía judicial o bien asumido por LaLiga.

El [redacted] pregunta si se está promoviendo una moción de censura contra la Vicepresidencia desde Liga F, a lo que la [redacted] responde que, como Presidenta, no está promoviendo una moción. Responde que eso no depende de la misma ni es su

responsabilidad, si no que estatutariamente le corresponde a los clubes elegir los cargos o promover una moción, por lo que deberían de contestar los clubes, siempre que estos quieran.

El [redacted] traslada el malestar del REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, SAD con lo ocurrido en la penúltima jornada de la temporada, a lo que el [redacted] le informa sobre lo ocurrido en la misma y que se pudo corregir con el inicio de las segundas partes de los encuentros.

La [redacted] solicite se explique la situación sobre la reclamación a Finetwork, pide que en la siguiente Asamblea se haga una valoración de cómo está judicialmente, y la [redacted] indica que se llevará un estatus legal de los procedimientos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15.40 horas.

ANEXO I

PROPUESTA DE CALENDARIO DE COMPETICIONES 2025/2026

FIFA
FIFA Copa de Campeones Femenina
Supercopa de España Femenina
Copa de SM la Reina

UEFA Women's Champions League
UEFA Women's Europa Cup
Jornadas Liga F
Recuperación de jornadas de Liga F coincidentes con otras competiciones

JULIO 2025

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	M					
2	X					
3	J					
4	V					
5	S					
6	D					
7	L					
8	M					
9	X					
10	J					
11	V					
12	S					
13	D					
14	L					EUROCOPA SUIZA 2025
15	M					
16	X					
17	J					
18	V					
19	S					
20	D					
21	L					
22	M					
23	X					
24	J					
25	V					
26	S					
27	D					
28	L					
29	M					
30	X			UWCL Q1		
31	J					

AGOSTO 2025

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	V					
2	S			UWCL Q1		
3	D					
4	L					
5	M					
6	X					
7	J					
8	V					
9	S					
10	D					
11	L					
12	M					
13	X					
14	J					
15	V					
16	S					
17	D					
18	L					
19	M					
20	X					
21	J					
22	V					
23	S					
24	D					
25	L					
26	M					
27	X			UWCL Q2		
28	J					
29	V					
30	S			UWCL Q2		
31	D	J1 LIGA F				

SEPTIEMBRE 2025

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	L					
2	M					
3	X					
4	J					
5	V					
6	S					
7	D	J2 LIGA F				
8	L					
9	M					
10	X		CR1		UWEC Q1	
11	J			UWCL Q3		
12	V					
13	S					
14	D	J3 LIGA F				
15	L					
16	M					
17	X				UWEC Q1	
18	J			UWCL Q3		
19	V					
20	S					
21	D	J4 LIGA F				
22	L					
23	M					
24	X					
25	J					
26	V					
27	S					
28	D	J5 LIGA F				
29	L					
30	M					

OCTUBRE 2025

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	X		CR2			
2	J					
3	V					
4	S					
5	D	J6 LIGA F				
6	L					
7	M			UWCL MD1	UWEC Q2	
8	X					
9	J					
10	V					
11	S					
12	D	J7 LIGA F				
13	L					
14	M					
15	X			UWCL MD2	UWEC Q2	
16	J					
17	V					
18	S					
19	D	J8 LIGA F				
20	L					
21	M					
22	X					
23	J					
24	V					
25	S					FIFA Tipo I
26	D					
27	L					
28	M					
29	X					
30	J					
31	V					

NOVIEMBRE 2025

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	S					
2	D	J9 LIGA F				
3	L					
4	M					
5	X		CR3			
6	J					
7	V					
8	S					
9	D	J10 LIGA F				
10	L					
11	M			UWCL MD3	UWEC 1/8	
12	X					
13	J					
14	V					
15	S					
16	D	J11 LIGA F				
17	L					
18	M					
19	X			UWCL MD4	UWEC 1/8	
20	J					
21	V					
22	S					
23	D	J12 LIGA F				
24	L					
25	M					
26	X					
27	J					FIFA Tipo I
28	V					
29	S					
30	D					

DICIEMBRE 2025

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	L					FIFA Tipo I
2	M					
3	X					
4	J					
5	V					
6	S					
7	D	J13 LIGA F				
8	L					
9	M			UWCL MD5		
10	X					
11	J					
12	V					
13	S					
14	D	J14 LIGA F				
15	L					
16	M					
17	X			UWCL MD6		
18	J					
19	V					
20	S					
21	D		CR 1/8			
22	L					
23	M					
24	X					
25	J					NAVIDAD
26	V					
27	S					
28	D					
29	L					
30	M					
31	X					

ENERO 2026

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	J					
2	V					
3	S					
4	D					
5	L					
6	M					
7	X					
8	J					
9	V					
10	S					
11	D	J15 LIGA F				
12	L					
13	M					
14	X	J17* SC				
15	J					
16	V					
17	S					
18	D	J16 LIGA F				
19	L					
20	M					
21	X					
22	J		SUPERCOPA DE ESPAÑA			
23	V					
24	S					
25	D	J17* LIGA F				
26	L					
27	M					
28	X					
29	J					
30	V					
31	S					COPA DE CAMPEONES FEMENINA DE LA FIFA (CCF)

FEBRERO 2026

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	D	J18 LIGA F				
2	L					
3	M					
4	X		CR 1/4			
5	J					
6	V					
7	S					
8	D	J19 LIGA F				
9	L					
10	M					
11	X			UWCL PO	UWEC 1/4	
12	J					
13	V					
14	S					
15	D	J20 LIGA F				
16	L					
17	M					
18	X			UWCL PO	UWEC 1/4	
19	J					
20	V					
21	S					
22	D	J21 LIGA F				
23	L					
24	M					
25	X					
26	J					FIFA Tipo II
27	V					
28	S					

MARZO 2026

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	D					FIFA Tipo II
2	L					
3	M					
4	X					
5	J					
6	V					
7	S					
8	D					
9	L					
10	M					
11	X		CR 1/2			
12	J					
13	V					
14	S					
15	D	J22 LIGA F				
16	L					
17	M					
18	X		CR 1/2			
19	J					
20	V					
21	S					
22	D	J23 LIGA F				
23	L					
24	M					
25	X			UWCL 1/4	UWEC 1/2	
26	J					
27	V					
28	S					
29	D	J24 LIGA F				
30	L					
31	M					

ABRIL 2026

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	X			UWCL 1/4	UWEC 1/2	
2	J					
3	V					
4	S					
5	D	J25 LIGA F				
6	L					
7	M					
8	X					
9	J					
10	V					
11	S					
12	D					FIFA Tipo II
13	L					
14	M					
15	X					
16	J					
17	V					
18	S					
19	D					
20	L					
21	M					
22	X	J26* UEFA				
23	J					
24	V					
25	S			UWCL 1/2	UWEC FINAL	
26	D	J26* LIGA F				
27	L					
28	M					
29	X	J26*/27* UEFA				
30	J					

MAYO 2026

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	V					
2	S			UWCL 1/2	UWEC FINAL	
3	D	J27* LIGA F				
4	L					
5	M					
6	X	J27* UEFA				
7	J					
8	V					
9	S					
10	D	J28 LIGA F				
11	L					
12	M					
13	X					
14	J					
15	V					
16	S					
17	D		CR FINAL			
18	L					
19	M					
20	X					
21	J					
22	V					
23	S	J29 LIGA F (**)		UWCL FINAL OSLO		
24	D					
25	L					
26	M	J29 LIGA F (***)				
27	X					
28	J					
29	V					
30	S					
31	D	J30 LIGA F				

JUNIO 2026

		LIGA F	RFEF	UWCL	UWEC	FIFA
1	L					
2	M					
3	X					
4	J					
5	V					
6	S					FIFA Tipo I
7	D					
8	L					
9	M					
10	X					
11	J					
12	V					
13	S					
14	D					
15	L					
16	M					
17	X					
18	J					
19	V					
20	S					
21	D					
22	L					
23	M					
24	X					
25	J					
26	V					
27	S					
28	D					
29	L					
30	M					

(*) Recuperación de partidos coincidentes con otras competiciones (Supercopa de España y Competiciones UEFA).

(**) Si ningún equipo de Liga F disputa la Final de la UWCL, la J29 se disputaría íntegra el fin de semana del 23-24 de mayo.

(***) Si algún equipo de Liga F disputa la Final de la UWCL, la J29 se disputaría íntegra en jornada intersemanal el 26-27 de mayo.